

SERVICIO DE ESTUDIO MATINAL

La **renovación es anual** al inicio de cada nuevo curso. Es un servicio de carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio. La modalidad de **alta** es de **septiembre a junio**.

Para su formalización deberán cumplimentar el impreso, colocando una fotografía tamaño carné en el lugar que indica la solicitud y firmar. Una vez cumplimentado **debe ser enviada en formato PDF** a inscripciones@obispoperello.es.

La **firma del alta** en el servicio solicitado, debe ir firmada por **ambos padres**, e implica la **aceptación de las normas del servicio**.

Permanecerá de alta hasta que los padres comuniquen la baja por escrito. Las fechas para cualquier modificación serán los días comprendidos entre 20 al 25 del mes anterior al que vaya a producirse la baja/alta, excepto en periodos vacacionales que se cerrará el plazo dos días lectivos antes de las vacaciones.

Pueden comunicarse con este servicio en el correo electrónico estudiomatinal@obispoperello.es.

El alumno que haga **uso ocasional del servicio**, deberá adquirir **un vale diario** en la Recepción del Colegio, donde especificará su nombre y su curso. Este vale es de uso exclusivo para el día en que se adquiere y deberá entregarse a la persona encargada de este servicio. Si la ocupación del servicio estuviese completa, no se expedirán vales.

NORMAS PARA ESTUDIO MATINAL

1.- El horario de Estudio Matinal es de 07:30 horas hasta la entrada del alumno en su clase.

2.- La actividad se desarrollará en la sala multiusos de la 1ª planta, de 7:30h hasta la hora de entrada del alumno/a en su clase. Trabajarán las tareas diarias, podrán leer, pero siempre se respetará el silencio y compostura necesaria para estudiar. Las normas serán de obligado cumplimiento y su no acatamiento podría llegar a provocar la expulsión.

3.- En el servicio de Estudio Matinal se da la opción del desayuno, con un coste añadido a la mensualidad. El horario del desayuno es de 8:00 a 8:40 horas; no se podrá dar el servicio de desayuno al alumno que se presente después de este horario.

4.- **En ningún caso se cambiará ni menú ni alimentos**, salvo:

-Por alergias o intolerancias médicas a alimentos, debiendo haberse registrado en la inscripción esta situación y presentado el informe médico pertinente. Otras circunstancias excepcionales deberán ser habladas con la persona responsable del servicio.

5.- La cuota de Estudio Matinal se abonará los primeros días de cada mes mediante recibo domiciliado junto con el resto de servicios complementarios. Los recibos devueltos se abonarán conforme a lo descrito en las páginas 18-19 de la agenda escolar.

Las ausencias parciales por sanciones disciplinarias, enfermedad, vacaciones, etc., **no eximen del abono de la mensualidad íntegra**, ya que el coste estructural del servicio es el mismo.

6.- **Las altas y bajas después del periodo inicial de inscripción** deberán comunicarse **del día 20 al 25 del mes anterior al que vayan a producirse, siempre por escrito y firmado, excepto en periodos vacacionales que se cerrará el plazo dos días lectivos antes de las vacaciones.**

- **Las altas** deberán realizarlas personándose en el colegio y dirigiéndose directamente a la persona responsable de ESTUDIO MATINAL, en horario de mañana de 7:30 a 9:00 horas.

- **Las bajas**, en caso de no poder personarse en el colegio, podrán realizarse por correo electrónico estudiomatinal@obispoperello.es especificando nombre y apellidos del alumno, curso, mes de baja y persona que la solicita. **Las bajas presentadas fuera de plazo no serán cursadas, por lo tanto, no eximirá el pago de la mensualidad, aunque no se utilice el servicio.**

7.- El coste de Estudio Matinal se abonará los primeros días de cada mes, mediante recibo domiciliado junto con el resto de servicios complementarios.

8.- **La falta de pago de este servicio implicará la baja automática en el servicio.** Así mismo, no se admitirán en el servicio a aquellos alumnos que tengan recibos impagados de cursos anteriores o de otras actividades/servicios complementarios ofertados por el Colegio.

Es responsabilidad exclusiva de las familias estar al corriente de pago.

9.- **El alumno que necesite utilizar ocasionalmente del servicio** deberá adquirir un vale diario en la Conserjería del Colegio, donde especificará su nombre y su curso. Este vale es de uso exclusivo para el día en que se adquiere y deberá entregarse al responsable del servicio. Si la ocupación estuviese completa, no se expedirán vales.